

Escribe: Nilton Sandoval

Está pasando los momentos más felices al haber ganado con Alianza Lima el Torneo Apertura.

Y se le ve al mostrarse predispuesto para hablar: este es el volante ecuatoriano Fernando Gaibor, quien espera mantener esta racha de triunfos con la institución blanquiazul. Pero, ¿en qué se basó este primer logro? El futbolista asegura: "La humildad mostrada por el equipo, que solamente se dedicaron a trabar duro".

FUNDAMENTAL

"Si, la humildad ha sido fundamental para que todos en el equipo podamos sostenernos en los momentos más complicados de la temporada", puntualizó. "Así se resume todo lo que hemos hecho, ya que supimos enfrentar y salir victoriosos los momentos difíciles y los momentos buenos que atravesamos".

COMPROMISO

"Hubo un compromiso de todos en el plantel, valoramos el esfuerzo realizado por el

EL DATO

El volante ecuatoriano Fernando Gaibor está feliz en Alianza Lima.

"MANEJAMOS MOMENTOS DIFÍCILES Y LOS BUENOS"

"Ganamos a punta de humildad"



grupo a lo largo del semestre". "Como grupo sabemos lo que vale cada paso, cada cosa que venimos haciendo, nos apoyamos entre en el día a día", precisó.

LA HINCHADA

Fernando Gaibor, asimismo, pidió a la hinchada grone

"mantener la calma en este buen momento futbolístico del conjunto".

"Todavía hay mucho camino por transitar, no nos podemos marear, porque se vendrán otros partidos muy difíciles, comenzamos de cero, y se debe seguir trabajando a conciencia", aseveró el jugador.

LAS LESIONES

Dijo que, en lo personal, también tuvo situaciones complicadas, ante los problemas físicos que atravesó.

"Tuve lesiones musculares, no podía culminar el partido, pero ya todo quedó en el pasado", recordó.

TORNEO APERTURA

La última fecha...

●●● Alianza Lima enfrentará al FC Cajamarca, la 'U' ante Sport Huancayo y Cristal a Cienciano en el Cusco, son los partidos más importantes del final de este torneo.

17:30 horas: Sport Boys vs. Comerciantes Unidos. Estadio Monumental
20:00 horas: Universitario vs. Sport Huancayo.

VIERNES 29

Estadio Campeones del 36
15:00 horas: Atlético Grau vs. CD Moquegua.

SÁBADO 30

Estadio Unión Tarma
11:00 horas: ADT vs. Cusco FC.
Estadio Inca Garcilaso
15:00 horas: Deportivo Garcilaso vs. Juan Pablo II.
Estadio Miguel Grau

DOMINGO 31

Estadio Monumental de la UNSA
11:00 horas: Melgar vs. Alianza Atlético.
Estadio Héroes de San Ramón
13:15 horas: FC Cajamarca vs. Alianza Lima.
Estadio Los Chankas
15:15 horas: Los Chankas vs. UTC.
Estadio Inca Garcilaso
17:00 horas: Cienciano vs. Sporting Cristal. (N.S.)

FLORES LE DA 'CON PALO' A ROMERO

De 'Chiquito' a 'Chiquito'

●●● Ambos tienen el apelativo de 'Chiquito', uno ha sido arquero de Universitario y el otro está vigente en ese mismo club, pero Juan Flores 'lo tiene en la mira' a Diego Romero.



Es un tenaz crítico del desempeño que vienen teniendo en filas cremas y no le gusta, para nada, el nivel que está mostrando.

Flores señaló que un club grande como la 'U' "no pue-

de regalar oportunidades, un portero debe transmitir seguridad en todo momento". "Se que en equipo grande hay arqueros y arqueros, Romero llegó con demasiadas expectativas y se le respalda pese a su irregular rendimiento", anotó. (N.S.)

Exp. 7222.- SUCESION INTESSTADA.- JULIO ANTONIO DEL POZO VALDEZ, Abogado Notario Público de Lima, con domicilio en Juan de Arona 837-845, San Isidro, Lima, de conformidad con el artículo 41° de la Ley 26662, HAGO SABER: Que ante M^í. **ZENAIIDA ALVARADO HERRERA** con DNI 07176943; me solicita la **SUCESION INTESSTADA** de su madre **YSIDORA HERRERA FLORES DE ALVARADO**, quien falleció intestada el 15 de diciembre de 1998, siendo su último domicilio dentro de la ciudad de Lima; lo que se comunica a todas las personas que se consideren con derecho a esta Sucesión, para todos los fines de Ley.Lima, 25 de mayo del 2026. **JULIO ANTONIO DEL POZO VALDEZ - Abogado Notario de Lima.**

Exp. 7225.- SUCESION INTESSTADA.- JULIO ANTONIO DEL POZO VALDEZ, Abogado Notario Público de Lima, con domicilio en Juan de Arona 837-845, San Isidro, Lima; de conformidad con el artículo 41° de la Ley 26662, HAGO SABER: Que ante M^í. **GENARO EDDINSON CASTILLO REST** con DNI 40707699; me solicita la **SUCESION INTESSTADA** de su padre **GENARO SIXTO CASTILLO PROAÑO**, quien falleció intestado el 04 de junio de 2025, siendo su último domicilio dentro de la ciudad de Lima; lo que se comunica a todas las personas que se consideren con derecho a esta Sucesión, para todos los fines de Ley. Lima, 28 de mayo del 2026. **JULIO ANTONIO DEL POZO VALDEZ - Abogado - Notario de Lima.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
SUBGERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES - REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **REYNOSO RIVERA LAVALLE**, identificado DNI N° 02640992, Natural de Piura - Talara - Paríñas, Nacionalidad Peruana, Edad 74 años, Estado Civil Soltero, Profesión u Ocupación Técnico, Domicilio Calle Huallaga 278 - Barrio Pachitea - Piura - Piura y doña **JUANA MERCEDES COLAN CANALES**, identificada D.N.I. N° 02639373, Natural de Piura - Piura - Vichayal, Nacionalidad Peruana, Edad 68 años, Estado Civil Soltera, Profesión u Ocupación Costurera, Domicilio Urb. Santa Rosita Mz. B Lt. 08 - Ate - Lima. Pretenden contraer matrimonio civil ante el Alcalde de esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prevista en el artículo 253° del Código Civil. Ate, 28 de Mayo de 2026. Abog. **CARLOS ALBERTO JESUS PAUCARCHUCO** Jefe de Registro Civil Q/B

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES
SUB GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA ARCHIVO Y TRANSPARENCIA
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL N° 001629
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, se han presentado en esta Municipalidad: Don - **RUBEN DARO HUAMANI ZAPATA**, De 45 años de edad, de Estado Civil SOLTERO, ocupación CONDUCTOR, natural de LIMA, De nacionalidad PERUANA, identificado con DNI N° 42633892, domiciliado en: ASENT. H. LAS FLORES DE VILLA MZ. JI. Lt. 09 - S.J.M. y Doña: **EVELYN ESTHER ESPINOZA GUTIERREZ** De 41 años de edad, de Estado Civil SOLTERA, ocupación INDEPENDIENTE, natural de LIMA, De nacionalidad PERUANA, identificada con DNI 42693961, domiciliada en: CALLE E.MZ. J I Lt. 09 - A.H. LAS FLORES DE S.J.M. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlo dentro del término de Ley (08 días) y en la forma prescrita en el artículo 253 del código Civil. San Juan de Miraflores 28 de Mayo del 2026. **C.D. CRISTIANS ENRIQUE HERRERA LAZO** Jefe de la Oficina Administración, Documentaria, Transparencia y Archivo. Q/B

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
EDICTO MATRIMONIAL N° 00195-2026
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil, hago saber que don **ALDO LUIS PEÑA ROBLES**, natural de Lima - Lima - Jesus María, nacionalidad Peruana, Edad 30 años, Estado Civil Soltero (a), Ocupación Policía, domicilio Av. Costanera 730 Block D Dpto. 402 - San Miguel y doña **MARGORIE MEDEROS GUEVARA**, natural de Lima - Lima - Lima, nacionalidad Peruana, edad 37 años, Estado Civil Divorciado (a), Ocupación Cosmetóloga, domicilio Av. Costanera 730 Block D Dpto. 402 - San Miguel, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de Ley (08 días) y en la forma prescrita en el Art. 253 del Código Civil. San Miguel, martes, 19 de Mayo de 2026. **CARLOS ALBERTO SOLANO CHUQUIURE** Sub Gerente Q/B

REDUCCIÓN DE CAPITAL
De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 217° de la Ley General de Sociedades - Ley 26887-**INMOBILIARIA AUSANGATE S.A.** comunica que, mediante Acta de Junta General de Accionistas de fecha 23 de febrero de 2026, se acordó y aprobó, por unanimidad, reducir el capital social de la suma de S/ 3'454,912.00 (Tres millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil novecientos doce con 00/100 Soles) a la suma de S/1'891,456.00 (Un millón ochocientos noventa y un mil cuatrocientos cincuenta y seis con 00/100 Soles). Dicha reducción se realiza mediante la devolución de aportes dinerarios y la aplicación de resultados acumulados negativos, procediéndose en consecuencia a la modificación del Artículo Quinto de su Estatuto Social. Lima, 19 de mayo de 2026
INMOBILIARIA AUSANGATE S.A.
GERENTE GENERAL
RODRIGO JAVIER MARTÍNEZ DÍAZ
D.N.I. 40635599